

Bogotá D. C., 30 de noviembre de 2010

Asunto: Derechos pecuniarios 2011

Doctora
Carolina Torres Jiménez
Ministerio de Educación Nacional
Subdirectora de Inspección y Vigilancia
Ciudad

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 30-11-2010 12:48:31
2010ER130317 0 1 Fol:1 Anex:3
Destino: SUBDIRECCION DE INSPECCIO / CLAUDIA PATRICIA
Asunto: DERECHOS PECUNIARIOS 2011.
Observ.:

Respetada Doctora:

Nos permitimos informar a su despacho que la Institución Universitaria Colombo Americana UNICA se ceñirá, en lo que se refiere a incremento de los derechos pecuniarios para el año 2011, al índice de precios al consumidor, IPC, tal como contempla la normatividad vigente. Ese mismo incremento será aplicado a los otros rubros considerados como costos académicos, cuyos valores se informan en el cuadro adjunto.

Adjuntamos así mismo copia del Acto Administrativo mediante el cual la Institución tomó la decisión, (extracto del Acta del Concejo Académico fechada el 18 de noviembre de 2010).

Me suscribo de usted atentamente,



MARIA LUCIA CASAS PARDO
Rectora

Anexo:

- Extracto del Acta de la reunión del Consejo Académico fechada 18 de noviembre de 2010.
- Cuadro Derechos Pecuniarios 2011.
- Cuadro Otros Derechos Pecuniarios 2011.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO REALIZADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

El día 18 de noviembre a las 11:00 am en las instalaciones de la Institución Universitaria Colombo Americana – UNICA y con la participación de las siguientes personas:

No.	Nombre	Cargo
1	Maria Lucia Casas	Rectora
2	Barbara Noel	Decana Académica
3	María Alejandra Baene	Directora de Admisiones
4	Andrés Rodríguez	Director Administrativo y Financiero
5	Beinerth Chitiva	Representante de los Docentes
6	Claudia Caicedo	Coordinadora de Investigaciones
7	Efrén Delgado	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico
8	Claudia Liliana Muñoz	Directora de Registro y Control

Se llevó a cabo el consejo Académico, en la agenda en el punto dos – se trató el tema de Derechos Pecuniarios:


DERECHOS PECUNIARIOS

El Director Administrativo y Financiero presentó al Consejo Académico la información obtenida del DANE respecto a que el porcentaje ponderado de incremento del IPC reportado entre los últimos doce meses del año, es decir de noviembre de 2009 a octubre de 2010 fue del 2.33 %.

El Consejo Académico determinó que el incremento de los derechos pecuniarios para el año 2011 será el IPC (2.33 %), tal como lo contempla la normatividad vigente. Ese mismo incremento será aplicado a los otros conceptos tales como inscripciones, certificados y derechos de grado.

Se autoriza a la Rectora para enviar la respectiva comunicación al Ministerio de Educación Nacional indicando los valores correspondientes.

Original firmado por:


MARIA LUCIA CASAS PARDO
Rectora


CLAUDIA LILIANA MUÑOZ MAYA
Secretaria Consejo Académico